



NIT: 891.855.130-1



Nº: 202510130018341

Fecha Radicado: 26-JUN-2025,10:0

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	580	Fecha:	13 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANTONIO HERNANDEZ PENA y Otros		
NIT o CC:	1153562		
Predio Numero:	01010000042500090000000000 (010104250009000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 5 19 88		
DIRECCION DE COBRO	C 5 19 88		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANTONIO HERNANDEZ PENA y Otros**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1153562**, Cancelada por Muerte según resolución No. 1761 de fecha 20/05/2004; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000425000900000000 (010104250009000)**, Según en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 5 19 88** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000425000900000000 (010104250009000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2016 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2016 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2016 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000004250009000000000 (010104250009000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 5 19 88, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004250009000000000	1.153.562	0	0	2307	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 5 19 88								
ANTONIO HERNANDEZ PENA		2016 a 2025	Avaluo \$ 461,691,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	17/01/2024	2015	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomber	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2016	0.013	75,628,000	983,164	2,678,583	0	0	19,663	0	0	19,663	3,681,410
2017	0.013	77,897,000	1,012,661	2,434,848	0	0	20,253	0	0	20,253	3,487,762
2018	0.018	80,234,000	1,444,212	3,016,534	0	0	28,884	0	0	28,884	4,489,630
2019	0.018	82,641,000	1,487,538	2,670,986	0	0	29,751	0	0	29,751	4,188,275
2020	0.016	387,576,000	6,201,216	9,091,654	0	0	124,024	0	0	124,024	15,419,894
2021	0.016	399,203,000	6,387,248	7,964,366	0	0	127,745	0	0	127,745	14,479,359
2022	0.016	411,179,000	6,578,664	6,418,559	0	0	131,577	0	0	131,577	13,128,000
2023	0.016	428,901,000	6,862,416	3,907,517	0	0	137,248	0	0	137,248	10,907,181
2024	0.016	448,244,000	7,171,904	1,576,145	0	0	143,438	0	0	143,438	6,891,487
2025	0.016	461,691,000	7,387,056	0	-738,706	0	147,741	0	0	147,741	6,796,091
TOTALES			45,516,279	39,762,192	-738,706	0	910,324	0	0	910,324	85,450,089

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234761851

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 7 / 2025 10 : 52

Fecha Prog. Entregas: 14 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761851

CODIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/	/
Rehusado	2	/	/
No residó			
No reclamado	3	/	/
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761851



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	FP	CREDITO	
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE	
	C 5 19 88	Nombre: HEREDEROS DEL SENOR ANTONIO HERNANDEZ PENA			
		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 1153562	
		Pais: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221324	
		email: Dato no suministrado por el cliente			
		Dice Contener: Documentos			
		Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 580 - 2025			
		Vr. Declarado:	\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		
		Vr. Flete:	\$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1		
		Vr. Sobreflete:	\$ 0.00 No. Remisión:		
		Vr. Total:	\$ 9,900.00 No. Sobrecorte:		
		Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Entrega: Límite No. Ent de Sumo 57001 - Límite No. 5778 de Sum. 72015

DD-E-CL-IDM-F-88 V.4



0076241

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761851	Fecha de Envío	14	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SEÑOR ANTONIO HERNANDEZ PENA		
	Dirección	C 5 19 88	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.24 16:35:34 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	16	35	2233362841
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	Dirección: AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email:	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

SEMPRE
REMITENTE
No reside
No reclama
Dirección errada
Otro (indicar cual)
**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO**

20 JUL 2025

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
Ormaiztegui Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233362841



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 7 / 2025 16 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233362841

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N-15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130					
País: COLOMBIA Cód. Postal:					
email:					

Dice Contener: 2234761851

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Manifiesto de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 2001, NIT: 891855130, Licencia No. 178 de Sep. 2001.